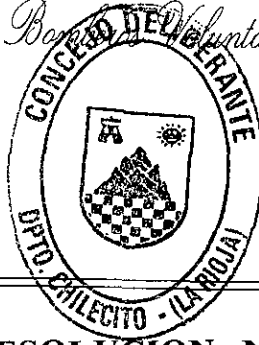




Concejo Deliberante
Departamento Chilecito



RESOLUCION N° 015 25

CHILECITO, 28 AGO 2025

VISTO:

La reunión de comisión realizada el día martes 26 de agosto de 2025, en la Sala de Sesiones "Gral. Don José de San Martín" del Concejo Deliberante, y;

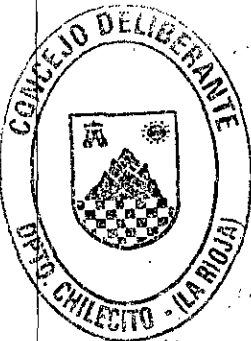
CONSIDERANDO:

QUE, en la habitual reunión de comisiones realizada los días martes, se reúnen los señores ediles para tratar los temas que justamente se encuentran en las Comisiones, en la que se encontraban presentes Concejales de los Bloques: "La Libertad Avanza", "Ciudadanos", "19 de Febrero", "Unión Cívica Radical" y Bloque U. "Pelagio B. Luna".

QUE, en momentos que se llevaba a cabo la reunión, pide la palabra la Concejala, Rosa Mabel Molina Agüero, saliéndose de los temas a tratar, manifestando con cierta preocupación, que a la sociedad no le gusta la forma de debatir que se viene llevando a cabo en cada sesión, por lo que considera que los concejales debieran cambiar la actitud, dando a entender que los fuertes debates producidos en la misma, debería ser con mayor tranquilidad.

QUE, terminada la alocución de la Concejala Rosa Mabel Molina Agüero, pide la palabra el concejal Luis Ángel Flores Millicay quien escuchando atentamente como lo hicieron los demás concejales presentes, a lo expresado por la referida edil, manifiesta con gran preocupación lo sucedido en lo personal, quien en la Sesión anterior se expresó en un tema en particular, pero maliciosamente editaron el material grabado, haciéndolo quedar como un delincuente; oportunamente, interviene la Concejala Giselle Annick Carril, expresando que fueron del sector de La Libertad Avanza los que dispusieron editar

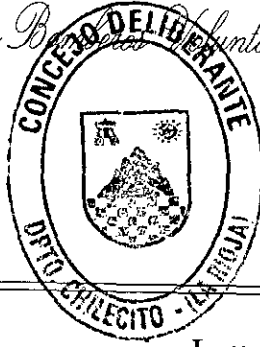
Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)



Dra. Silvina Olga De La Fuente
PRO SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito



ese material, siendo ella partícipe necesaria. Inmediatamente le preguntan porque hacen eso, a lo que responde, que el concejal Luis Ángel Flores Millicay venía teniendo trascendencia importante en cada sesión y eso era perjudicial para ellos; a lo que el concejal Luis Ángel Flores Millicay, solicitó que todas las palabras vertidas por la concejal Giselle Annick Carril, se hagan constar en actas.

QUE, esta vil maniobra política, atenta contra los principios éticos y morales del concejal Luis Ángel Flores Millicay, máxime, cuando al viralizar el material editado, tuvo consecuencias no tan solo en las redes sociales, medios de comunicación del Departamento Chilecito, sino también en otras provincias que trataban de comunicarse con el citado Concejal, produciendo la inmediata condena social de todas las personas que realmente no conocen al concejal Luis Ángel Flores Millicay.

QUE, en esta oportunidad le toco al concejal Luis Ángel Flores Millicay, quien se vio afectado profundamente, en la célula básica de su ser, como es la familia; y lo que es lamentablemente, es que nadie estará exento en lo sucesivo de recibir tamaña cobardía del sector de La Libertad Avanza, siendo una de las líderes la concejal Giselle Annick Carril.

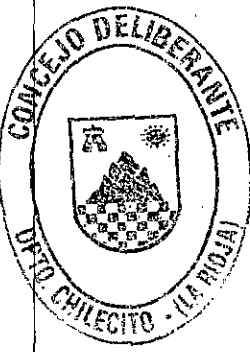
QUE, sin perjuicio de esta pertinente presentación, se hace reserva del derecho de iniciar las acciones legales que correspondan a tal efecto, ofreciendo como prueba irrevocable, testimonios de los concejales presentes en la reunión de comisión, como así también el acta elaborada por la Sra. Directora de la Dirección de Comisión, a pedido de parte.

QUE, por todo lo expuesto, se estima necesario dictar el respectivo acto administrativo, repudiando enfáticamente el accionar de la Concejal Giselle Annick Carril.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)



Silvina Olga De La Fuente
PRO SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

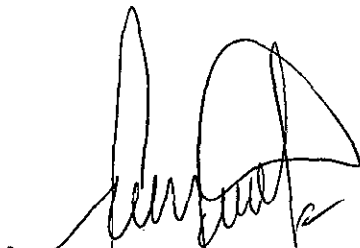


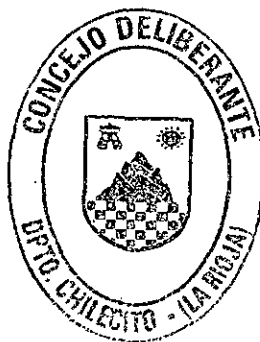
RESUELVE

ART. 1º): REPUDIAR enfáticamente, los dichos vertidos por la Concejal del Bloque "La Libertad Avanza" Sra. Giselle Annick Carril, quien se hizo cargo de ser partícipe necesaria de su sector político, para editar y viralizar vilmente, un material de audio que atenta directamente los principios éticos y morales del concejal Luis Ángel Flores Millicay, todo de conformidad a lo explicitado en los considerandos del presente acto administrativo.

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Ciudadanos": Gómez, Juan Carlos; Corzo, Juan Pablo; Díaz Moreno, Matías Emanuel; Flores Millicay, Luis Ángel y Moreno, César Eduardo.**


Dra. Silvana Olga De La Fuente
PRO SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)